El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto Cultural de Aguascalientes, y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, en colaboración con la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) por medio de la Coordinación Nacional de Artes Visuales (CNAV), con el objetivo de estimular la creación artística nacional en artes visuales, convocan a artistas residentes en el país a participar en la edición XLII del:



# ENCUENTRO NACIONAL DE ARTE JOVEN 2022

Diciembre de 2021 a febrero de 2022 museosygalerias.com inba.gob.mx













# BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1. El **límite de edad para concursar es de treinta años** cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
- 2. Podrán participar artistas y colectivos mexicanos o extranjeros, estos últimos deberán acreditar su estancia legal en México con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar que su estadía es de mínimo cinco años.
- **3.** El tema y la técnica de las obras quedarán a criterio de las y los participantes.
- 4. Sólo podrán concursar obras inéditas realizadas a partir de 2021. Entiéndase como obra inédita aquella que no ha sido divulgada, es decir, la que no ha sido hecha del conocimiento público por primera vez en cualquier forma o medio, bien en su totalidad, bien en parte, bien en lo esencial de su contenido o, incluso, mediante una descripción de la misma, de conformidad con el artículo 4, inciso B, fracción II, de la Ley Federal del Derecho de Autor. No se aceptarán obras que se hayan exhibido previamente o que estén comprometidas para otros certámenes.
- 5. Cada artista o colectivo podrá inscribir hasta tres obras en cualquiera de las disciplinas.
- 6. Podrán participar obras realizadas en cualquiera de las manifestaciones de las artes visuales contemporáneas, tomando en cuenta las siguientes características:

### • Para formatos bidimensionales:

Su tamaño no deberá exceder los 200 cm por ninguno de sus lados. Aplica también a dípticos, trípticos o polípticos.

### Para formatos tridimensionales:

Su tamaño no deberá exceder los 200 cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud, espesor), a excepción de las instalaciones, cuya área no debe ser mayor a 300 x 300 x 300 cm. En ninguno de los casos, las obras no podrán exceder los 100 kg. No se aceptarán obras de naturaleza efímera, ni aquellas que contengan materiales que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o los inmuebles en los que se exhibirá.

### • Para las obras en video:

Su duración no podrá exceder los 15 minutos. Se deberá presentar mediante un enlace privado, con contraseña, a YouTube, Vimeo, Google Drive u otra plataforma digital en la que se pueda reproducir o descargar el video. En caso de que la obra esté disponible para consulta pública, puede quedar descalificada automáticamente, ya que perdería su estatus de inédita.

- 7. Las obras seleccionadas se exhibirán en distintas sedes a lo largo de un año, por lo tanto las y los participantes deberán contemplar que la manufactura de estas permita su almacenamiento, traslado y futuros montajes.
- 8. En cuanto a la conservación de las obras, aquellas que por la naturaleza de los materiales se deterioren con facilidad, serán responsabilidad de las y los artistas que las presenten

# **REQUISITOS**

- 9. Para participar en el XLII Encuentro Nacional de Arte Joven 2022, es necesario registrarse en: http://:www.ica.aguascalientes.gob.mx/servicios/artejoven/UI/RegistroArteJoven.aspx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 15:30 h del viernes 18 de febrero de 2022.
- 10. Se deberá registrar la siguiente información:
  - Para las obras bidimensionales, una fotografía a color con una toma general de la obra, en formato JPG, con una resolución de 300 dpi, no mayor a 2 MB. Además se pueden anexar imágenes con detalles de las obras para una mejor apreciación del jurado. No será considerado material que presente tomas anguladas.
  - En el caso de las obras tridimensionales, se podrán integrar hasta cuatro imágenes digitales, de detalles o diversos ángulos de la obra para su mejor apreciación.
  - Para las obras en video, se requiere registrar el enlace, protegido con contraseña, en las plataformas Vimeo, Google Drive, Dropbox o afines, en las que se encuentren disponibles los videos, con opción para descarga. Asimismo, se deberá incluir manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se precise que la información cargada en el enlace corresponde a los requerimientos establecidos en este documento y que se garantiza su disponibilidad. Además, se deberá adjuntar un still del video en formato JPG, con una resolución de 300 dpi, no mayor de 2 MB.
  - En lo que corresponde a las instalaciones o cualquier otro tipo de obra que requiera un orden o proceso de montaje específico se deberá, anexar un manual de montaje.
  - Llenar los campos obligatorios correspondientes a la ficha técnica (título, técnica, medidas y avalúo de producción, no valor comercial).
  - Descripción escrita de cada obra que se registre, con una extensión no mayor a una cuartilla.

Es imprescindible que el registro fotográfico sea claro, sin alteración digital y con las características solicitadas, para que el jurado pueda tener una mejor apreciación de la obra.



# SELECCIÓN DE OBRA

- 11. Un jurado conformado por artistas, curadores, docentes y/o gestores culturales de reconocida trayectoria a nivel local y nacional, revisará y evaluará todas las obras participantes, con el propósito de seleccionar un conjunto de piezas con base en su originalidad, contundencia, pertinencia en la escena artística actual, claridad en su discurso y calidad en la producción.
- 12. El jurado emitirá su fallo, con respecto a las obras que conformarán la exposición, el viernes 2 de marzo del 2022. Las y los participantes que resulten seleccionados serán informados de manera inmediata por correo electrónico.
- 13. La selección integrará la exposición de la edición XLII del Encuentro Nacional de Arte Joven, que se presentará en uno de los recintos del Instituto Cultural de Aguascalientes, a partir del segundo trimestre del 2022. Posteriormente, la muestra iniciará una itinerancia de un año por distintas sedes del país.

# RECEPCIÓN DE OBRA

14. Las obras seleccionadas deberán ser enviadas por sus creadores, quienes se harán cargo de los gastos de traslado, del 3 al 19 de marzo de 2022, como fecha límite, a la siguiente dirección:

### Galería de la Ciudad Casa de la Cultura "Víctor Sandoval"

Venustiano Carranza No. 101 Centro, 20000, Aguascalientes, Ags. Tel. 449 915 5274 y 449 915 5167

- Anexar carta manifestación de autoría. A través de ésta, el participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que es el autor o autora de la obra y que la misma es primigenia e inédita.
- Anexar carta autorización. Con ella el o la participante autorizará la reproducción y comunicación pública de su obra, así como la creación de libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra derivada, cuya finalidad sea la promoción y difusión de la cultura y que no persiga un fin comercial. Dichas cartas deberán exhibirse con firma autógrafa y de forma física al momento en el que él o la participante presenten su obra seleccionada, en la Galería de la Ciudad Casa de la Cultura "Víctor Sandoval".
- **15.** En caso de entregar personalmente la obra, **la** recepción se realizará únicamente de lunes a viernes de 9 a 15 h y de 17 a 20 h en el domicilio señalado. No se recibirán obras después de los horarios y fechas establecidas, sin excepción alguna.

- 16. Las obras deberán entregarse debidamente identificadas con el nombre del artista y titulo de la obra además de contar con un embalaje resistente, para que no sufra daños durante su traslado, ya que los organizadores no se harán responsables del estado en el que lleguen las obras al centro de acopio.
- 17. Cada obra deberá estar identificada con su respectiva ficha técnica. En el caso de los formatos bidimensionales, se requiere adherirla al reverso.
- 18. Las y los artistas y/o colectivos que participaron con instalaciones o cualquier otro tipo de obra que requiera un orden o proceso de montaje especifico y fueron seleccionados, deberán integrar un manual con toda la información necesaria para el montaje de la obra. Este material será requerido durante el periodo de exhibición en Aguascalientes y durante su itinerancia de un año.
- 19. Las obras bidimensionales que lo requieran, deberán enviarse debidamente enmarcadas, con acrílico
- 20. Los gastos de empaque y transporte de obra a los lugares de acopio serán por cuenta y riesgo de las y los participantes. El comité organizador sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en el centro de acopio. Para lo cual, se levantará un dictamen sobre el estado de la pieza por personal calificado al momento de su recepción. El comité organizador no se hará responsable por daños ocasionados a las obras en su trayecto de origen a la ciudad de Aguascalientes, por lo que se recomienda una atención especial en su embalaje.
- 21. Las piezas seleccionadas deberán tener un valor de seguro equivalente al costo de producción de la pieza y no un valor comercial. La cantidad deberá proporcionarse en pesos mexicanos por cada obra.

# **OBRAS GANADORAS Y PREMIACIÓN**

- 22. El jurado, también seleccionará cuatro obras que recibirán estímulos económicos por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, por parte del Instituto Cultural de Aguascalientes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Patronato de la Ferina Nacional de San Marcos. Este monto no representa el valor total de las obras.
- 23. El fallo del jurado con relación a las cuatro obras premiadas, que será inapelable, se emitirá el día 30 de marzo del 2022. Las y los ganadores serán notificados inmediatamente y el resultado se difundirá a través de las plataformas digitales del ICA e INBAL, así como por medios de comunicación.
- 24. Las y los ganadores deberán enviar una carta compromiso para donación firmada. Con esta carta los cuatro autores o autoras de las obras ganadoras se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente, para que su obra



- forme parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8 de Aguascalientes.
- **25.** La entrega de los premios se llevará a cabo en la inauguración de la exposición en Aguascalientes.
- **26.** Las cuatro obras premiadas se integrarán al acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8 de Aguascalientes.

# **DEVOLUCIÓN DE OBRA SELECCIONADA**

27. Una vez finalizada la itinerancia de la exposición, las obras participantes deberán recogerse en la Ex Escuela de Cristo, en un plazo no mayor a 30 días. Los organizadores no se harán responsables de las obras que no sean retiradas en ese lapso de tiempo. El artista perderá su derecho a cualquier reclamación.

### Ex Escuela de Cristo

Andador Juárez No. 107 C.P. 2000 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. 449 915 5274 y 449 915 5167

- **28.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán discutidos por el comité organizador.
- 29. La participación de los candidatos supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.

### Para más información:

Comité Organizador del Encuentro Nacional de Arte Joven

museosygalerias@aguascalientes.gob.mx Tel. 449 918 6901 y 449 915 1691 Horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 15 h